



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO Nº 103/2026

VISTO:

La Carta Orgánica del Municipio de Río Grande.

Las previsiones del artículo 99 del mismo plexo normativo.

El Memorando emanado de la Presidencia a cargo del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 11 de agosto de 2026, a las 13.00 horas, bajo el Nº 386.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando emanado de la Presidencia a cargo del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, por la Concejal del bloque Provincia Grande, Dra. Alejandra Arce, la cual solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de declarar de Interés Municipal la participación y consagración cultural de la bailarina Julieta Ailén Cortes Molina en el Selectivo Provincial de Malambo Femenino de Tierra del Fuego 2026.

Que el Municipio de Río Grande promueve el desarrollo integral de los bailarines riograndenses que representan a nuestra comunidad en cada competencia.

Que la ciudad de Tolhuin albergó una nueva edición del Selectivo Provincial de Malambo Femenino Tierra del Fuego 2026, un encuentro que trascendió la competencia, no sólo midió destrezas, sino que encendió un festejo colectivo en torno al arraigo, el carácter y la constante transformación de la danza folklórica.

Que el encuentro se convirtió en una fiesta comunitaria donde bailarines, bailarinas, agrupaciones y academias demostraron su destreza y compromiso con las expresiones populares.

Que el 25 de julio, la bailarina Julieta Ailén Cortes Molina, estudiante de último año de la carrera de Licenciatura en Folklore y Tango en la Universidad Nacional de Artes, se presentó al certamen en la categoría Mayor Solista completando el podio como Subcampeona Provincial de Malambo Mayor Femenino por segundo año consecutivo.

Que esto representa la posibilidad de representar a Tierra del Fuego AIAS en el Campeonato Nacional de Malambo Femenino en la ciudad de Tanti, Córdoba.

Que Julieta se desempeña como consejera superior en la UNA, es directora del Ballet Amapola en Buenos Aires, es productora del Conjunto de Danzas Fuguinas "Únicas" y cuando regresa a nuestra ciudad da seminarios y demás clases de preparación aportando a la comunidad lo que aprende en la universidad con fuerza y precisión.

Que resulta invaluable destacar el desempeño y los logros de la joven que nos representa en competencias de tal magnitud.

Por ello:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la participación y consagración cultural de la bailarina Julieta Ailén Cortes Molina en el Selectivo Provincial de Malambo Femenino de Tierra del Fuego 2026.

Artículo 2º.- DESTACAR sus actuaciones como profesional y mentora en las artes folklóricas para con la formación de jóvenes bailarines y bailarinas en nuestra ciudad.

Artículo 3º.- HACER efectiva entrega del presente, en concepto de distinción, a la bailarina Julieta Ailén Cortes Molina



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**Artículo 4°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.
PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHÍVAR.**

**Río Grande, 11 de agosto 2026.
FR**

Dra. Johana Andrea Chávez
Secretaria Legislativa

Una firma manuscrita en tinta roja que se extiende horizontalmente a lo largo del texto de la secretaria legislativa.